UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___015___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**11/07/2018**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 028/2018
Descripción del Llamado:	Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales		
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	105	¡Que es la comunicación? ¿Que son los medios de comunicación?. Jorge Warley. Última Edic.	Unidad	Editorial Biblos	Argentina	1	45.000	45.000
2	106	10 ideas clave. Educar en medios de comunicación.Alba Ambrós.Última Edic.	Unidad	Grao, Editorial	España	1	90.000	90.000
3	107	3 Lengua 5 + Taller de escritura 5.Carmen Bello Crespo, Tomás Bernal Regalado, Carlos Lluva Mera, José Luis Magarzo, Pilar Zaragoza García.Última Edic.	Unidad	Anaya	España	2	317.350	634.700
4	108	Administración de programas de acción social.Ezequiel Ander-Egg, María José Aguilar Idáñez.Última Edic.	Unidad	Lumen	Argentina	1	86.550	86.550
5	109	Alternativas en los medios de comunicacion digitales.Enrique Bustamante, Rosa Franquet, Maria Trinidad Garcia Leiva.Última Edic.	Unidad	Gedisa	Argentina	1	140.000	140.000
6	110	Análisis de los contenidos en televisión (2005-2010)Ana Sebastián Morillas.Última Edic.	Unidad	ESIC, Editorial	España	1	86.550	86.550
					TOTAL			**1.082.800**

SON GUARANÍES: Un millón ochenta y dos mil ochocientos……

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 dias, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	1.082.800
						Total:			1.082.800

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/07/2018	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
C.I. 419161
Direcc: Blás Garay 106

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° ___016___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**11/07/2018**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 028/2018
Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales			
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	111	Atención Social de Personas con Discapacidad.Giovanna Peña Correa, Neus Caparrós Civera, Esther Raya Diez, Cristina De Robertis, Giovanna Peña Correa, Neus Caparrós Civera, Esther Raya Diez, Cristina De Robertis.Última Edic.	Unidad	Lumen	Argentina	1	144.250	144.250
2	113	Bioetica y ciudadania Maria Teresa Lopez de la Vieja.Última Edic.	Unidad	Biblioteca Nueva	España	1	230.800	230.800
3	114	Breve manual de sociología general.Osvaldo Dallera.Última Edic.	Unidad	Editorial Biblos	Argentina	1	50.000	50.000
4	115	Ciudadanía, Tecnología y cultura.Francisco Sierra Caballero.Última Edic.	Unidad	Gedisa	Argentina	1	305.810	305.810
5	116	Compendio de Etica.Peter Singer.Última Edic.	Unidad	Alianza Editorial	España	1	432.750	432.750
6	118	Comunicación para principiantes.Romina Schnaider, Mariano Zarowsky, Kalil Llamazares.Última Edic.	Unidad	Era Naciente	Argentina	1	63.470	63.470
					TOTAL			**1.227.080**

SON GUARANÍES: Un millón doscientos veintisiete mil ochenta .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	1.227.080
						Total:			1.227.080

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/07/2018	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
C.I. 419161
Direcc: Blás Garay 106

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___017___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	11/07/2018
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 028/2018
Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales			
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	122	Curriculum e investigacion en trabajo social.Adela Coria, Maria del Badano, Elena Achilli, Margarita Rozas Pagaza.Última Edic.	Unidad	Espacio Editorial	Argentina	1	20.000	20.000
2	123	Derechos humanos, Los : compromiso etico del trabajo social.Carlos Eroles.Última Edic.	Unidad	Espacio Editorial	Argentina	1	30.000	30.000
3	124	Desarrollo Humano y Formación.Luz Patricia Pardo Martínez, Karen Beatriz López Hernández.Última Edic.	Unidad	Lumen	Argentina	1	103.860	103.860
4	125	Desarrollo Psicologico y Educacion 1. Psicologia evolutiva.Álvaro Marchesi, Jesús Palacios, César Coll.Última Edic.	Unidad	Alianza Editorial	España	1	490.450	490.450
5	126	Diccionario de Comunicaciones.Juan Manuel Pérez Suárez.Última Edic.	Unidad	Sello Editorial Universidad de Colombia	Colombia	1	288.500	288.500
6	127	Diccionario del trabajo social.Ezequiel Ander-Egg.Última Edic.	Unidad	Lumen	Argentina	1	161.560	161.560
7	128	Diseño de Proyectos Sociales.Gloria Pérez Serrano.Última Edic.	Unidad	Narcea, Ediciones	España	1	173.100	173.100
					TOTAL			**1.267.470**

SON GUARANÍES: Un millón doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	1.267.470
						Total:			1.267.470

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/07/2018	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
C.I. 419161
Direcc: Blás Garay 106

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° ___018___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**11/07/2018**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 028/2018
Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales			
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	129	Diseño editorial.Cath Cadwell.Última Edic.	Unidad	Gustavo Gili GG	España	1	328.890	328.890
2	130	El apriori del mundo de la vida, fundamentacion fenomenologica de una etica de la ciencia y tecnica.Jose M G Gomez Heras.Última Edic.	Unidad	Anthropos, Editorial del Hombre	España	1	115.400	115.400
3	134	El servicio social como proceso de ayuda.Elisa Bianchi.Última Edic.	Unidad	Paidos Editorial	Argentina	1	40.000	40.000
4	135	Enseñar a convivir : formacion etica y ciudadana.Eduardo Slomiansky.Última Edic.	Unidad	El Ateneo, Editorial	Argentina	1	20.000	20.000
5	136	Espacios de Libertad : Mujeres, Violencia Domestica y Resistencia.Diana Valle Ferrer.Última Edic.	Unidad	Espacio Editorial	Argentina	1	144.250	144.250
6	137	Estrategias de Comunicación en Redes Sociales.Miguel Ángel Nicolás Ojeda, María del Mar Grandío Pérez.Última Edic.	Unidad	Gedisa	Argentina	1	161.560	161.560
7	138	Etica de la vida familiar.Agustin Domingo Moratalla.Última Edic.	Unidad	Desclee de Brouwer DDB	España	1	173.100	173.100
8	139	Etica del trabajo social.Francisco J Bermejo Escobar.Última Edic.	Unidad	Desclee de Brouwer DDB	España	1	173.100	173.100
9	140	Etica para Jovenes Marcos Roman.Última Edic.	Unidad	Desclee de Brouwer DDB	España	1	120.000	120.000
10	141	Etica para psicologos.Omar Franca-Tarragó.Última Edic.	Unidad	Desclee de Brouwer DDB	España	1	184.640	184.640
					TOTAL			**1.460.940**

SON GUARANÍES: Un millón cuatrocientos sesenta mil novecientos cuarenta……

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	1.460.940
						Total			1.460.940

	11/07/2018	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
C.I. 419161
Direcc: Blás Garay 106

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Dirección Administrativa

Lic. Carlos Barbett de Miltos
Directora Administrativa
Fac. Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___019___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**11/07/2018**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 028/2018
Descripción del Llamado:	Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales		
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	142	Etica y Globalizacion.Adela Cortina Orts, Vicente Serrano, Manuel Cruz, Jesús De Garay, Javier Muguerza, Fernándo Vallespín.Última Edic.	Unidad	Biblioteca Nueva	España	1	103.860	103.860
2	143	Etica y Politica.Jose Luis L. Aranguren.Última Edic.	Unidad	Biblioteca Nueva	España	1	126.940	126.940
3	144	Formación para el trabajo social.Ezequiel Ander-Egg.Última Edic.	Unidad	Lumen	Argentina	1	115.400	115.400
4	146	Gestion local y participacion ciudadana, politica social y trabajo social.Nilsa M. Burgos Ortiz.Última Edic.	Unidad	Espacio Editorial	Argentina	1	30.000	30.000
5	147	Guía de Supervivencia Cómo orientarse.Neil Champion.Última Edic.	Unidad	Acanto	España	1	45.000	45.000
6	150	Historia de la comunicación visual.Josef Müller Brockmann.Última Edic.	Unidad	Gustavo Gili GG	España	1	201.950	201.950
7	151	Historia de las Telecomunicaciones en el Paraguay (1864-2002)Juan Balsevich.Última Edic.	Unidad	AGR SA	Paraguay	1	60.000	60.000
8	152	Integración del servicio social y el enfoque sistémico relacional.Mónica Rosa Chadi.Última Edic.	Unidad	Espacio Editorial	Argentina	1	103.860	103.860
9	153	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.Luis Fernández Barutell.Última Edic.	Unidad	McGraw-Hill	México	1	230.800	230.800
10	154	Introducción a la sociología general.Guy Rocher.Última Edic.	Unidad	Herder, Editorial	España	1	403.900	403.900
					TOTAL			**1.421.710**

SON GUARANÍES: Un millón cuatrocientos veinte y un mil setecientos diez.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	1.421.710
						Total:			1.421.710

	11/07/2018	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
C.I. 419161
Direcc: Blás Garay 106

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___020___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	11/07/2018
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 028/2018
Descripción del Llamado:	Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales		
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	155	Introducción a los métodos cualitativos de investigación.S. J Taylor, R. Bogdan.Última Edic.	Unidad	Paidos Editorial	Argentina	1	432.750	432.750
2	159	La Comunicación como Arte de Vivir.Friedemann Schulz Von Thun, Bernhard Porksen.Última Edic.	Unidad	Herder, Editorial	España	1	236.570	236.570
3	160	La comunicación: de los orígenes a Internet.Umberto Eco, Miquel de Moragas, Ashley Beale, Peter Dahlgren, Tecumseh fitch, Urs Gasser, Joan Majó.Última Edic.	Unidad	Gedisa	España	1	242.340	242.340
4	161	La División del Trabajo Social.Émile Durkheim.Última Edic.	Unidad	Lea Ediciones	Argentina	1	178.870	178.870
5	162	La investigación científica.Mario Bunge.Última Edic.	Unidad	Siglo XXI-Siglo Veintiuno	México	1	605.850	605.850
6	163	La ironía de la libertad de expresión.Owen Fiss.Última Edic.	Unidad	Gedisa	Argentina	1	173.100	173.100
7	164	La migracion digital.Lorenzo Vilches.Última Edic.	Unidad	Gedisa	Argentina	1	80.000	80.000
8	165	La noticia televisiva.Marcelo Arias.Última Edic.	Unidad	Editorial Biblos	Argentina	1	126.940	126.940
9	166	La práctica del trabajo social multicultural.Derald Wing Sue.Última Edic.	Unidad	Limusa, Editorial	México	1	259.650	259.650
10	167	Las estrategias de investigación cualitativa.Norman K. Denzin, Yvonna S. Lincoln.Última Edic.	Unidad	Gedisa	Argentina	1	403.900	403.900
					TOTAL			**2.739.970**

SON GUARANÍES: Dos millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	2.739.970
						Total:			2.739.970

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/07/2018	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
C.I. 419161
Direcc: Blás Garay 106

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___021___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	11/07/2018
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 028/2018
Descripción del Llamado:	Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales		
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	168	Las Representaciones de las Migraciones en los Medios de Comunicación.Antolín Granados Martínez.Última Edic.	Unidad	Editorial Trotta	España	1	346.200	346.200
2	169	Las Tecnicas de Actuacion Profesional del Trabajo Social.Graciela Tonon.Última Edic.	Unidad	Espacio Editorial	Argentina	1	69.240	69.240
3	170	Lecturas de Antropología Social y Cultural.Eduardo Vinatea Serrano.Última Edic.	Unidad	Dykinson SL	España	1	375.050	375.050
4	171	Los chicos en la calle.Rodolfo García Silva.Última Edic.	Unidad	Espacio Editorial	Argentina	1	150.020	150.020
5	172	Los caminos de la informacion.Jose Lopez.Última Edic.	Unidad	Fragua	España	1	357.740	357.740
6	173	Los vínculos familiares.Liliana Barg.Última Edic.	Unidad	Espacio Editorial	Argentina	1	115.400	115.400
7	174	Manual de Bioética.Miriam Riveros Rios, Enrique De Mestral.Última Edic.	Unidad	Delta Publicaciones	España	1	173.100	173.100
8	175	Manual de Geología del Paraguay.Agustin Lopez Nuñez.Última Edic.	Unidad	Editado por el autor	Paraguay	1	260.000	260.000
9	176	Medios, poder y contra-poder.Ignacio Ramonet, Dênis De Moraes, Pascual Serrano.Última Edic.	Unidad	Editorial Biblos	Argentina	1	115.400	115.400
10	177	Métodos de Investigación.Wendy L. Hurley, Craig R. Denegar, Jay Hertel.Última Edic.	Unidad	Lippincott Wolters Kluwer	España	1	548.150	548.150
					TOTAL			**2.510.300**

SON GUARANÍES: Dos millones quinientos diez mil trescientos.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	2.510.300
						Total:			2.510.300

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/07/2018	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
C.I. 419161
Direcc: Blás Garay 106

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 022

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	**11/07/2018**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 028/2018
Descripción del Llamado: Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales			
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	178	Opinión Pública Gonzalo Capellán.Última Edic.	Unidad	Editorial Trotta	España	1	230.800	230.800
2	179	Paraguay Porá.El Lector.Última Edic.	Unidad	El Lector	Paraguay	1	250.000	250.000
3	180	Políticas para el Desarrollo.Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos.Última Edic.	Unidad	Arandura	Paraguay	1	50.000	50.000
4	181	Políticas publicas formulación, implementación y evaluación André-Nöel Roth Deubel.Última Edic.	Unidad	Aurora, Ediciones	España	1	132.710	132.710
5	182	Salud Mental y Ciudadanía.Esther Custo.Última Edic.	Unidad	Espacio Editorial	Argentina	1	80.780	80.780
6	184	Taller de Lectura y Redacción.Olimpia Escalona Soto.Última Edic.	Unidad	Limusa, Editorial	México	1	69.240	69.240
7	185	Taller de lectura y redacción 1.Alma Bertha León Mejía, Rodrigo González Ochoa.Última Edic.	Unidad	Limusa, Editorial	México	1	201.950	201.950
8	186	Taller de lectura y redacción 2.Alma Bertha León Mejía, Rodrigo González Ochoa.Última Edic.	Unidad	Limusa, Editorial	México	1	201.950	201.950
9	187	Taller de Lectura y Redacción 2 compendio Fascicular.Colegio de Bachilleres.Última Edic.	Unidad	Limusa, Editorial	México	1	201.950	201.950
10	188	Taller de lectura y redacción II.María Sabina Rebolledo Burgos.Última Edic.	Unidad	Limusa, Editorial	México	1	121.170	121.170
					TOTAL			**1.540.550**

SON GUARANÍES: Un millón quinientos cuarenta mil quinientos cincuenta……

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	1.540.550
						Total:			1.540.550

	11/07/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
C.I. 419161
Direcc: Blás Garay 106

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___023___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	11/07/2018
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	346.596	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 028/2018
Descripción del Llamado:	Adquisición de Textos Educativos, Técnicos y Recreacionales		
Proveedor:	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	189	Taller de Redacción Literaria.Rafael Manuel Tovar González.Última Edic.	Unidad	Trillas Editorial	México	1	155.790	155.790
2	191	Técnicas cualitativas de investigación social.Miguel S. Valles.Última Edic.	Unidad	Sintesis, Editorial	España	1	403.900	403.900
3	193	Trabajo social. Perspectivas contemporaneas.K Healy.Última Edic.	Unidad	Morata, Edición	España	1	50.000	50.000
4	194	Tratado de metodología de las ciencias sociales : perspectivas actuales.Gustavo Leyva, Enrique De la Garza.Última Edic.	Unidad	Fondo de Cultura Económica	Argentina	1	403.870	403.870
5	195	Universidad y medios masivos. Del Estado de bienestar al mercado.Milciades Vizcaíno G.Última Edic.	Unidad	EDUCC Editorial Universidad Cooperativa de Colombi	Colombia	1	415.000	415.000
					TOTAL			**1.428.560**

SON GUARANÍES: Un millón cuatrocientos veinte y ocho mil quinientos sesenta.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/07/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :No mayor a 30 días, contabilizados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: **Rectorado - Departamento de Bienes Patrimoniales - U.N.C.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Elpidio David Medina Avalos***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	530/534	30	1	1	1.428.560
						Total:			1.428.560

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/07/2018	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Eva Beatriz Vallejo Avalos
C.I. 419161
Direcc: Blás Garay 106

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5